



CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

## INFORME DEFINITIVO RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

**Proceso:** CF-Control Fiscal

**Código:** RCF-026

**Versión:** 01

### INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

CONSERVATORIO DE MÚSICA DEL TOLIMA

VIGENCIA 2018

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, julio de 2019

CONSERVATORIO DE MÚSICA DEL TOLIMA  
(IBAGUÉ)

EDIILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

LILIANA ANDREA ROJAS VABUENA : - DTCFMA

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

### TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	13
5.	CUADRO DE OBSERVACIONES	14

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

DCD. 0448 - 2019- 100

Destinatario: Conservatorio del Tolima  
 Remitente: EDILBERTO PAVA CEBALLOS - Area: 100  
 2019-08-21 14:49:50 Folios: 4



Ibagué, 20 AGO 2019



CDT-RS-2019-00005606

Doctor  
**JAMES ENRIQUE FERNANDEZ CORDOBA**  
 Rector  
 Conservatorio de Música del Tolima  
 Calle 9 N°1-18 - Tel: 26131118-2615378  
 Email: rectoria@conservatoriodeltolima.edu.co

**Asunto: Carta de Conclusiones**

**1. OBJETIVO**

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, del Conservatorio de Música del Tolima vigencia 2018, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I e información suministrada por la Sujeto de Control.

**2. ALCANCE**

La Revisión de la cuenta del Conservatorio de música del Tolima vigencia 2018, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F09 PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F10 PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- FORMULARIO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORMULARIO F14 CONTRATACION
- FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

 CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0440

### 3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

#### 3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018 del Conservatorio de música del Tolima, para el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad en la aplicativo SIA, las conciliaciones bancarias y extractos bancarios frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2018- CHIP	Formato F02 -	Diferencia
1.1.10	DEPÓSITOS EN INST. FINANCIERAS	1585837587	1585837587	0
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	641244989	641244989	0
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	944592598	944592598	0

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2018- CHIP	Formato F02 -	Diferencia
1.1.10	DEPÓSITOS EN INST. FINANCIERAS	1585837587	1585837587	0
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	641244989	641244989	0
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	944592598	944592598	0

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2018- CHIP	Formato F02 -	Diferencia
1.1.10	DEPÓSITOS EN INST. FINANCIERAS	1585837587	2104950222	-519112635
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	641244989	680745680	-39500691
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	944592598	1424204542	-479611944

Los datos registrados en el aplicativo SIA que corresponden a formato F02 Movimiento de Cuenta Bancarias, en cuanto a la información reportada por Contabilidad y Tesorería no muestran diferencias, las diferencias están en el saldo de los extractos bancarios de los cuales se evidenció las respectivas conciliaciones de los saldos a 31 diciembre de 2018.

Si bien es cierto que el Conservatorio de música del Tolima, realizó el respectivo proceso de verificación y confrontación entre los saldos de los libros auxiliares y los extractos bancarios de las cuentas corrientes y de ahorro a 31 de diciembre de 2018, sin embargo el documento como resultado no evidencia, el respectivo nombre de la entidad y firma del funcionario quien lo elaboró, como tampoco la firma del funcionario encargado de realizar la revisión de lo conciliado, como medida de control interno contable.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0448

### 3.2 FORMATO F09 – EJECUCION DE INGRESOS

#### Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2018

El presupuesto de ingresos y gastos del Conservatorio de música del Tolima 2018 fue fijado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo Acuerdo N°14 2017, por valor de CUATRO MIL TRESIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$4,381,951,462.00).

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por un valor total de \$ \$3,821,419,340.00, como se evidencia en la siguiente tabla:

CONSERVATORIO DE MÚSICA DEL TOLIMA ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2018				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Aprobación: Acuerdo N°14/2017	\$ 4,381,951,462.00			
acuerdo N°2/2018		\$ 2,192,219,340.00		
acuerdo N°3/2018		\$ 894,200,000.00		
acuerdo N°7/2018		\$ 735,000,000.00		
<b>total</b>	<b>\$ 4,381,951,462.00</b>	<b>\$ 3,821,419,340.00</b>		<b>\$ 8,203,370,802.00</b>

El Conservatorio de música del Tolima, recaudó el 101%, por valor de \$ \$8,311,681,174.00 frente a los ingresos definitivos, como se detalla a continuación:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (F09 INGRESOS /2018)	RECAUDO (F09 INGRESOS /2018)	% DE RECAUDO AL CANZADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 2,028,219,340.00	\$ 2,028,219,340.00	100%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 5,440,109,319.00	\$ 5,508,527,842.00	101%
Operacionales	\$ 1,739,800,000.00	\$ 1,378,513,633.00	79%
Otros ingresos no tributarios	\$ 1,218,200,000.00	\$ 1,134,827,441.00	93%
Transferencias y aportes no aprobados	\$ 2,482,109,319.00	\$ 2,995,186,768.00	121%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 735,042,143.00	\$ 774,933,992.00	105%
Donaciones	\$ 10,000,000.00	\$ 4,450,000.00	45%
Rendimientos Financieros	\$ 100,000,000.00	\$ 37,929,987.00	38%
Utilidad de Empresas	\$ 250,000,000.00	\$ 217,450,173.00	87%
Recuperacion de Cartera	\$ 375,042,143.00	\$ 515,103,832.00	137%
<b>total</b>	<b>\$ 8,203,370,802.00</b>	<b>\$ 8,311,681,174.00</b>	<b>101%</b>

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0048

Los ingresos para la vigencia 2018 se concentraron principalmente en los ingresos corrientes en el rubro de Venta de servicios de educativos que ascendieron al valor de \$1,378,513,633 (que equivale al 101% del total del recaudo) y de los cuales los ingresos por matrículas facultad educación y artes participó con un recaudo del \$943,841,599., que equivale al 69% de los servicios de educativos, le sigue las matrículas y pensiones escuela de música por valor de \$346,778,008., que equivale al 25%, el 6% restante por valor de \$ \$87,894,026.05 lo ocuparon los derechos de grado, talleres preparatorios, matrículas ballet, matrículas danza, inscripciones y la venta de servicios, como se evidencia en la tabla y grafica siguientes:

INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2018			
CODIGO	DESCRIPCION VENTA DE SERVICIO	VALOR (\$)	% PARTICIPAN
'0203420201	Matrículas Facultad Educación y Artes	\$ 943,841,599.00	69%
'0203420202	Derechos de Grado y Otros Ingresos Académicos	\$ 32,337,838.00	3%
'0203420204	Talleres Preparatorios	\$ 13,123,912.00	1%
'0203420301	Matrículas y Pensiones Escuela de Música	\$ 346,778,008.00	25%
'0203420302	Otros Ingresos Académicos	\$ 4,352,010.05	0%
'0203420303	Matrículas Centros Regionales	\$ -	0%
'0203420304	Matrículas Ballet	\$ 26,692,852.00	2%
'0203420305	Matrículas Danza	\$ 2,822,450.00	0%
'0203420306	Talleres Vacacionales	\$ -	0%
'0203420307	Inscripciones	\$ 3,865,000.00	0%
'02039001	Venta de Servicios	\$ 4,699,964.00	0%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,378,513,633.05</b>	<b>100%</b>



### 3.3 FORMATO F10 – EJECUCION DE GASTOS

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por valor de \$3,821,419,340.00., de créditos y contracréditos por un \$745,123,917.00., como se evidencia en la siguiente tabla:

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0448

CONSERVATORIO DE MÚSICA DEL TOLIMA						
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2018						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo N°14/2017	4381951462					
Resolucion. 0012 del 2018		790803471		240000000	240000000	
Resolucion. 0016 del 2018		133242235		420000000	420000000	
Resolucion. 0670 del 2018		8000000		328923917	328923917	
Resolucion. 1080 del 2018		154500000		836000000	836000000	
Resolucion. 1384 del 2018		2734873634		506000000	506000000	
<b>total</b>	<b>4381951462</b>	<b>3821419340</b>	<b>0</b>	<b>745123917</b>	<b>745123917</b>	<b>8203370802</b>

Se tomaron el valor de los compromisos para la vigencia 2018 y se comparó con el valor total de los registros presupuestales suscritos en la misma vigencia encontrado que existe concordancia con el valor de los compromisos, como se evidencia en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10 GASTOS /2018)	TOTAL VALORES SEGÚN REGISTROS PRESUPUESTAL 2019	DIFERENCIAS
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			
Gastos de personal	\$ 2,941,099,554.00		
Gastos generales	\$ 1,345,851,730.00		
Otras transferencias corrientes	\$ 653,563,678.00		
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	\$ -		
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	\$ -		
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTO/2018</b>	<b>\$ 4,940,514,962.00</b>	<b>\$ 4,940,514,962.00</b>	<b>-</b>

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2018, del Conservatorio de Música del Tolima., se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales respecto a los gastos de funcionamiento así, gastos de personal fue del 60% por un valor de \$ 2.941.099.554, los gastos de generales ascendieron al 27% por un valor de \$1.345.851.730 y otras transferencias corrientes del 13% por un valor de \$ 653.563.578, lo que deja entre ver el conservatorio no realizó inversiones en infraestructura y gastos de operación para al impulsar el área comercial.

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos del Conservatorio de Música del Tolima 2018, se evidencia que adquirieron los recursos suficientes para el cumplimiento de sus compromisos; según los principios presupuestales del Decreto 111 de 1996 de tal modo que el Conservatorio de Música del Tolima, presenta SUPERAVIT, tal como se muestra en la siguiente tabla:



CONTRALORIA  
DEL GOBIERNO DE COLOMBIA

## INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0 0 0 0

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10_ GASTOS /2018)	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2018
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 4,940,514,962.00	100%	
Gastos de personal	\$ 2,941,099,554.00	60%	
Gastos generales	\$ 1,345,851,730.00	27%	
Otras transferencias corrientes	\$ 653,563,678.00	13%	
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	\$ -	0%	
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	\$ -	0%	\$8,311,681,174.00
<b>DIFERENCIA ( RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS</b>	\$ 3,371,166,212.00	41%	

### 3.4 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018, para el grupo **"16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"** se cotejó la información rendida por el conservatorio de música ante el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), **sin diferencias**, como se muestra a continuación:

(S) Código Contable	(C) Denominación	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2018- CHIP	Formato F12 - Contabilidad 2018	DIFERENCIA
161501	EDIFICACIONES	0	0	0.00
164001	EDIFICIOS Y CASAS	4334654267	4334654267	0.00
165505	EQUIPO DE MUSICA	4222979873	4222979873	0.00
165590	OTROS	205950000	205950000	0.00
166501	MUEBLES Y ENSERES	497035880	497035880	0.00
166502	EQUIPO Y MAQUINAS DE OFICINA	173026605	173026605	0.00
167001	EQUIPO DE COMUNICACION	111864000	111864000	0.00
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	483379245	483379245	0.00
168002	EQUIPO DE RESTAURANTE	5999000	5999000	0.00
168101	OBRAS DE ARTE	747075	747075	0.00
168103	BIENES DE CULTO	5119314	5119314	0.00
168107	LIBROS Y PUBLICACIONES	60511000	60511000	0.00
190514	BIENES Y SERVICIOS	411278136	411278136	0.00
190515	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	11496630	11496630	0.00
191001	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0	0.00
191004	DOTACIÓN A TRABAJADORES	0	0	0.00
191021	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	0	0	0.00
196001	OBRAS DE ARTE	0	0	0.00
196003	BIENES DE CULTO	0	0	0.00
196007	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN Y C	0	0	0.00
197008	SOFTWARE	527405699	527405699	0.00

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0 4 4 8

### 3.5 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

La contraloría departamental del Tolima en cumplimiento con la ley 42 de 1993 artículo 107 a la letra dice: "Los órganos de control fiscal verificaran que los bienes del estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando estas circunstancias lo ameriten". Los registros a corte a 31 de Diciembre de 2018, del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES, muestra lo siguiente:

TIPO DE SEGURO	ASEGURADORA	PERIODO		N° DE POLIZA	OBSERVACIÓN
		Inicia	termina		
Todo riesgo daños materiales entidades estatales-anexo 1	Aseguradora Solidaria de Colombia	06/30/18 06/30/17	06/30/19 06/30/18	480 83 994000000036	Cubre toda la vigencia 2018
Todo riesgo daños materiales entidades estatales-anexo 1	Aseguradora Solidaria de Colombia	06/20/18 06/20/17	06/20/19 06/20/18	480 83 994000000037	
Todo riesgo daños materiales entidades estatales-anexo 2	Aseguradora Solidaria de Colombia	04/07/18 04/07/17	04/07/19 04/07/18	480 64 9940000000534	
Todo riesgo daños materiales entidades estatales-anexo 1	Aseguradora Solidaria de Colombia	09/30/18 09/30/17	09/30/19 09/30/18	480 81 940000000060	
Accidentes Personales	Positiva Compañía de Seguros	08/14/18	02/14/19	3100015070 0	

Revisada la información reportada por la entidad se encontró, que la cobertura de las pólizas todo riesgo daños materiales a entidades estatales cubre toda la vigencia 2018, sin embargo dentro del aplicativo SIA Auditoria en el formato F13 la entidad cuenta con un seguro de "Accidentes Personales", del que se evidencio soporte y el ente educativo hace aclaración de la naturaleza del seguro "póliza estudiantil" que se adquiere para proteger a los estudiantes de posibles accidentes ocurridos dentro y fuera de la institución cuando desarrollen actividades académicas, motivo por el cual la misma se adquiere semestralmente de acuerdo a los estudiantes realmente matriculados.

### FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2018

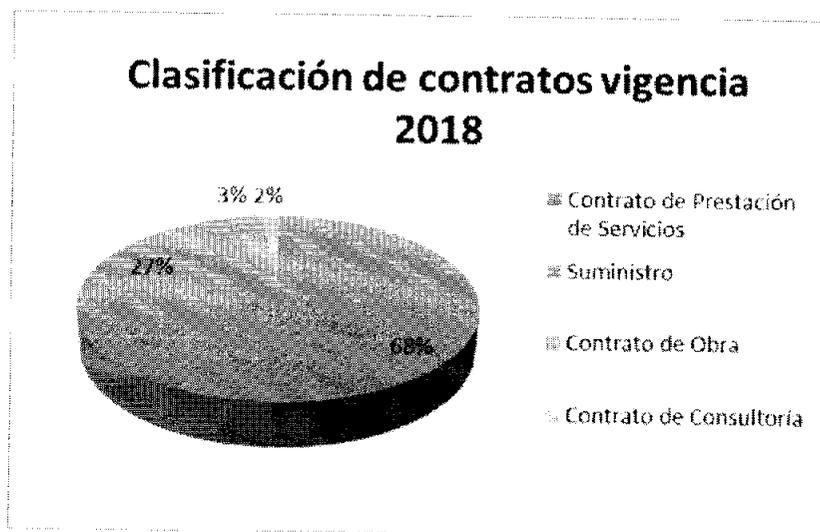
El Conservatorio de Música del Tolima suscribió 305 contratos durante la vigencia 2018 por valor de \$328,840,803,500.00., de lo cual se puede decir que el 85% de la contratación se concentró en la modalidad de contratación directa, y de acuerdo a los tipos de contratos se tiene que: en ordenes de prestación de servicios se contrató por valor de \$223 Mil Millones (del 68% del total de la contratación), contratos de suministro por valor de \$89 Mil Millones (27%), de obra por valor de \$10 mil millones y contratos de consultoría por valor de \$4 mil Millones (2%). Como se muestra en las tablas y graficas siguientes:

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

023

MODALIDAD DE CONTRATACION			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
Contratacion directa	304	2781675689	85%
Concurso de meritos	1	506732346	15%
<b>Total</b>	<b>305</b>	<b>3288408035</b>	<b>100%</b>

TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
Contrato de Prestación de Servicios	281	\$223,253,652,200.00	68%
Suministro	20	\$89,793,312,800.00	27%
Contrato de Obra	2	\$10,840,886,100.00	3%
Contrato de Consultoría	2	\$4,952,952,400.00	2%
<b>Total</b>	<b>305</b>	<b>\$328,840,803,500.00</b>	<b>100%</b>



## OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°1

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observatorio y que correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) link de consultas) para la misma vigencia, arrojan las siguientes diferencias:

CONTRATACION SIA OBSERVATORIO 2018		CELEBRADOS Y PUBLICADOS EN EL SECOP VIGENCIA 2018		DIFERENCIAS	
CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
305	\$3,288,408,035	248	\$4,657,216,091.00	57	\$1,368,808,056.00

De acuerdo a lo reportado se encuentra una diferencia de 57 contratos entre el aplicativo SIA Observatorio y SECOP por valor de \$1,368,808,056 in cumpliendo con el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 que dice: "la entidad Estatal está obligada a publicar en SECOP los

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0 4 4 8

Documentos Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario Proceso

Contratación. Los documentos de operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP". Si bien es cierto de acuerdo la Ley 30 de 1992 la cual organiza el servicio público de la Educación Superior; que en su artículo 93 establece que: Salvo las excepciones consagradas en la presente ley, los contratos que para el cumplimiento de sus funciones celebren las universidades estatales u oficiales, se regirán por las normas del derecho privado y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos sin embargo no se eximen de publicar en el SECOP I los procesos contractuales.

### 3.6 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

El Decreto 1537 de 2001 en el artículo 4 estableció que todos las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuesto, a través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control, posteriormente con el Decreto 1499 del 11 septiembre/17, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional y se hace extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales, el nuevo modelo denominado MIPG, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones, entre ellas la de control interno que promueve el mejoramiento continuo de las entidades y se encarga de la administración del riesgo.

La administración del riesgos es el proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos que mejora la toma de decisiones en la Entidad, por ello en el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018 del Conservatorio de música del Tolima., para el formato F20 Mapa de riesgos, se verificó la siguiente información rendida por la Entidad:

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0448

RIESGOS	ACCIONES	EVIDENCIAS DADAS A CONOCER
Reglamentación Institucional desactualizada de acuerdo a las necesidades y normatividad vigente	Elaborar propuesta de actualización normativa	se evidencia dentro del informe de control interno documento 1. Investigación
Apropiación indebida de los recursos de la Institución	Auditorías externas	se evidencia el anexo del informe de control interno documento auditoría financiera
Deterioro de la infraestructura física de ambas sedes de la Institución	Seguimiento a las quejas interpuestas por infraestructura	se evidencia dentro del informe de control interno anexo.1 bienes y servicios
Daño en los Equipos tecnológicos por fallas eléctricas	Comprar las UPS	No se evidencio la compra de UPS dentro de los soportes
Deserción	Implementación de acciones para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes por parte del	se evidencia dentro del informe de control interno documento 1.docencia
Vincular personal docente sin las competencias, ni experiencia necesaria para desempeñar su función	Auditar las hoja de vida de los candidatos con los perfiles exigidos	se evidencia dentro del informe de control interno documento 1.docencia
Ingreso a clase de estudiantes sin estar matriculado	Realizar seguimientos	no se evidencio soporte
Interrupción de clases por falta de mantenimiento en los salones	Seguimiento en aulas	se evidencia dentro del informe de control interno anexo.1 bienes y servicios
Manipulación en el proceso de otorgamiento de becas incentivos o subsidios	Seguimientos a auditoría	se evidencia el seguimiento de auditoría. anexo el informe de control interno documento auditoría extension y proyeccion
Falsedad en documentación presentada por el contratista y personal vinculado a la Institución	realizar las verificaciones	se evidencia dentro del informe de control interno documento 1.docencia
Pérdida de documentos del archivo de gestión	Verificar el espacio físico del archivo	se evidencia dentro del informe de control interno documento auditoría financiera y documento 1.registro
No reportar oportunamente la información requerida por Entidades del Gobierno	Verificar el envío de la información	se evidencia dentro del informe de control interno documento auditoría financiera y documento 1.registro
Pérdida o hurto de elementos de la Institución	Verificarla adquisición de las pólizas	se evidencian los soportes de las polizas e informe de control
Daños de bienes o elementos de la Institución	Verificar la inducción	se evidencia dentro del informe de control interno anexo.1 bienes y servicios
Falsificación de notas e información académica	Verificaciones en el sistema	se evidencia dentro del informe de control interno documento 1.registro

De acuerdo a lo anterior, el Conservatorio de Música del Tolima, de las 15 acciones registrados, ha cumplido con el 87% de ellos; sin embargo es deber alcanzar el 100% conforme lo dispone el Decreto 1537 de 2001 artículo 4. *"ADMINISTRACION DE RIESGOS. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspecto tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer **acciones efectivas**, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos."*

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0448

### 3.7 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018 del conservatorio de música, para la subcuenta "91.20.02 LITIGIOS" se cotejó la información rendida por la Entidad el aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) a corte 31 de Diciembre de 2018 frente a los soportes del estado de las dos proceso **sin diferencia**, como se muestra a continuación:

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2018 CHIP	(D) Valor demanda F21	Diferencia
9.1.20.02	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$222,000,000.00	\$222,000,000.00	\$0.00

### 3.8 FORMATO F23 – PLAN DE MEJORAMIENTO

EL conservatorio de música del Tolima no presenta ningún plan de mejoramiento suscrito durante la vigencia 2018.

## 4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al conservatorio de música del Tolima de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO FENECE.**

Que el Artículo 15 de la Ley 42 de 1993, preceptúa: "*Se entiende por CUENTA el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario*", el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 establece que "*las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, ejercen la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Ley*", y Capítulo V del Título II de la Ley 42 de 1993 reglamenta el régimen de sanciones y faculta a los Contralores para su imposición, cuando haya lugar en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal de la administración pública o particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos, señalando sus causales y monto de las mismas.

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

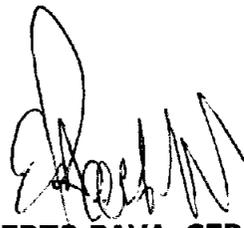
### 5. CUADRO DE OBSERVACIONES

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						11
<b>TOTAL</b>						15

Igualmente se informa que el Conservatorio de Música del Tolima debe proponer las acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos de elaboración Plan de Mejoramiento que están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

Para el envío del Plan de Mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en la Calle 11 entre Carreras 2 y 3 de la Ciudad de Ibagué.

Cordialmente,



**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
Contralor Departamental del Tolima



Visto Bueno: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**  
Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaborado por: **LILIANA ANDREA ROJAS VALBUENA**  
DTCFMA